

*Sistema Municipal para el
Desarrollo Integral de la Familia de Tepetzotlán
2022 - 2024*



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

Tepetzotlán, Estado de México, a 13 de agosto de 2024.

Oficio No: SMDIF/TESO/097/2024.

Asunto: Se informa de Reactivo A.2.6.

**DRA. MIROSLAVA CARRILLO MARTÍNEZ
AUDITOR SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL
ESTADO DE MÉXICO
P R E S E N T E:**

Sea este el medio para enviarle un cordial y afectuoso saludo, por otro lado, me dirijo a usted en relación al reactivo No. A.2.6, "REALIZA EL REGISTRO AUXILIAR DE LOS BIENES BAJO SU CUSTODIA, QUE SEAN INALIENABLES E IMPRESCRIPTIBLES (MONUMENTOS ARQUEOLÓGICOS, ARTÍSTICOS E HISTÓRICOS)", que aparece dentro del Sistema de Evaluación de la Armonización Contable (SEVAC), para informarle que el Sistema Municipal DIF de Tepetzotlán, del 01 de abril al 30 de junio, **no cuenta con bienes inalienables e imprescriptibles.**

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle las seguridades de mi máxima consideración y respeto.

ATENTAMENTE:

**MTRO. MARIANO IGNACIO ESPÍRITU SANTO AVENDAÑO
TESORERO DEL SMDIF DE TEPOTZOTLÁN**

